



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/23
10 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta urgente de fecha de hoy dirigida a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en relación con el tema que ha de abordar el Consejo de Seguridad en el día de la fecha (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Julio Armando MARTINI HERRERA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 10 de enero de 1997 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores
de Guatemala

Tengo el honor de hacer referencia a las consultas officiosas que el Consejo de Seguridad está celebrando, bajo su atinada presidencia, respecto de los informes de fechas 17, 23 y 30 de diciembre de 1996 (S/1996/1045 y Add.1 y 2), en los que el Secretario General pidió al Consejo que autorizara el despliegue de un componente militar anexo a la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) con el objeto de verificar la aplicación de los aspectos militares del Acuerdo para una paz firme y duradera firmado en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996.

Tal vez resulte útil recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que, en las últimas semanas, se han celebrado consultas independientes en Nueva York y en Ginebra entre delegaciones de alto nivel de la República Popular de China y de Guatemala. En esas consultas, se han abordado cuestiones planteadas en los informes del Secretario General señalados anteriormente, así como cuestiones relativas a las relaciones bilaterales entre los dos países. La presente carta tiene por objeto comunicar a usted, y por su conducto, a los demás miembros del Consejo de Seguridad, las posiciones adoptadas por las delegaciones de Guatemala en esas consultas, en la esperanza de que ello contribuya a la labor del Consejo de Seguridad.

Deseo señalar que todos esperamos resultados favorables de la misión de verificación solicitada al Secretario General por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) para la desmovilización y el desarme de ex combatientes guerrilleros involucrados en el conflicto armado de Guatemala. Las delegaciones guatemaltecas han reafirmado la convicción de su Gobierno de que, conforme a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, todos los países deberían abstenerse de llevar a cabo toda acción que pudiera afectar a la integridad territorial o a la independencia política de otros países y de intervenir en asuntos relacionados con su jurisdicción interna. Asimismo, las delegaciones guatemaltecas han vuelto a reiterar el pleno apoyo de su Gobierno a la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en que se afirma que todo intento de quebrantar la unidad nacional, la integridad territorial o la independencia política de un Estado es incompatible con los propósitos y principios de la Carta.

Las delegaciones guatemaltecas han declarado que esos principios guiarán las acciones de Guatemala en las Naciones Unidas con respecto a las iniciativas relacionadas con Taiwán. Guatemala respeta las disposiciones contenidas en la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General. Guatemala nunca ha tenido la intención de injerir en los asuntos internos de otros Estados y apoya plenamente la solución pacífica de las controversias. Precisamente a raíz de esa convicción, Guatemala ha logrado concluir un acuerdo de paz encaminado a poner fin a su conflicto interno, acuerdo cuya aplicación exige el envío de la misión de mantenimiento de la paz solicitada al Consejo de Seguridad.

Con respecto a la asistencia a la ceremonia de firma del Acuerdo para una paz firme y duradera, celebrada en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre, el Gobierno de Guatemala no invitó especialmente a Taiwán ni a su Ministerio de Relaciones Exteriores. Por el contrario, el Gobierno cursó invitaciones dirigidas en general a todos los gobiernos con los que mantiene relaciones diplomáticas y dejó a criterio de éstos el nivel de representación que desearan tener en la ceremonia. De haberlo permitido las circunstancias, el Gobierno de Guatemala habría querido invitar a este acontecimiento histórico a representantes de otros países, incluidos todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Desearía asimismo transmitirle la opinión favorable y constructiva que ha expresado nuestra delegación de Nueva York respecto de las conversaciones bilaterales iniciadas por nuestra delegación de Ginebra con representantes del Gobierno de la República Popular de China. El Gobierno de Guatemala está satisfecho de los adelantos alcanzados en las consultas celebradas en Ginebra. Tiene la intención de proseguir el diálogo iniciado allí respecto de varias cuestiones bilaterales, incluido el comercio. Esa intención se condice plenamente con nuestra política exterior, en virtud de la cual, una vez superado nuestro enfrentamiento armado interno, trataremos de promover una mayor comprensión y un fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales, contribuyendo así a mejorar la comprensión entre los pueblos y a forjar un futuro mejor para China y Guatemala.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo STEIN
Ministro de Relaciones Exteriores
